



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP2826_2: Aplicar técnicas estéticas de manicura y pedicura”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2826_2: Aplicar técnicas estéticas de manicura y pedicura.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en aplicar técnicas estéticas de manicura y pedicura, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Atender a la clientela, disponiendo el entorno de trabajo con diligencia, garantizando su seguridad y confort durante la

realización del servicio, para conseguir su satisfacción y fidelización.

- 1.1 Las medidas de seguridad e higiene se aplican seleccionándolas, según el servicio a realizar, el material a emplear y las características de la clientela, utilizando material desinfectado, y/o esterilizado, materiales desechables de un sólo uso, descartando utillaje cortante con clientela diabética, con problemas de coagulación o cardiacos.
- 1.2 Los protocolos de limpieza y desinfección del utillaje y mobiliario se acometen, seleccionando el sistema de desinfección o esterilización adecuado a cada elemento, pulverizando el mobiliario con una solución desinfectante de superficies, almacenando el utillaje tras su esterilización en bolsas selladas hasta su próximo uso.
- 1.3 La clientela se atiende desde su recepción hasta su marcha, acompañándola a la zona de manicura o pedicura, indicándole cómo sentarse y posicionar sus manos y/o pies, preguntando por su comodidad y garantizando su ergonomía.
- 1.4 Los Equipos de Protección Individual (EPÍ) necesarios en cada servicio se acomodan al propio cuerpo, adoptando con ellos una posición ergonómica.
- 1.5 Los equipos eléctricos (tornos, pediluvios, lámparas de secado) se preparan, comprobando el estado de cables, interruptores, mandos de velocidad, y posibles fugas de agua, desinfectando cada una de las superficies con una solución desinfectante de superficies.

2. Acondicionar el entorno de trabajo preparando el utillaje, lencería, desechables, mobiliario, iluminación, temperatura ambiental, para asegurar el desarrollo del trabajo con garantías de calidad.

- 2.1 Los útiles de trabajo se preparan, seleccionando los necesarios para desarrollar el servicio, asegurando que están en condiciones para su uso y aplicación, colocándolos en el carrito auxiliar o mesa de trabajo por orden de utilización.
- 2.2 La cabina se aclimata, comprobando que la temperatura sea agradable y la iluminación ambiental y puntual adecuadas para realización del servicio.
- 2.3 El mobiliario (mesas de manicura, sillones de pedicura, carritos auxiliares, lupas entre otros) se prepara, colocando sábanas desechables encima de sillones y camillas, protectores y toallas desechables sobre mesas y carritos auxiliares, garantizando las medidas de seguridad e higiene.
- 2.4 Los productos cosméticos se disponen, previa selección para su uso, guardándolos en las zonas de almacenaje destinadas para ello tras su uso, lejos de fuentes de luz y calor preservando su estado.

3. Analizar la zona a trabajar (manos o pies), observando su morfología, estado de las uñas, zona periungueal y piel, preguntado a la clientela por sus gustos y necesidades,



descartando patologías o alteraciones que impidan la realización del servicio para ofrecer un servicio adaptado a las demandas y necesidades de la clientela.

- 3.1 El servicio se inicia con la desinfección de las propias manos y de las de la clientela, utilizando un desinfectante tópico.
- 3.2 La entrevista con la clientela se acomete, preguntando sus gustos, y necesidades, efectuando una recogida de datos, descartando contraindicaciones con el servicio o con utillaje cortante, personalizando el servicio y realizando asesoramiento.
- 3.3 El desmaquillado de la uña se efectúa, considerando si lleva o no esmalte, aplicando un algodón o toallita impregnado en quitaesmalte y prestando atención al estado de la uña, aplicándolo sobre la lámina ungueal, presionando unos segundos y deslizando sobre la uña desde su base hasta el borde libre, insistiendo con un isopo sobre los bordes periungueales en caso necesario.
- 3.4 La zona a trabajar (manos/pies) se analiza observándola con detenimiento (morfología, uñas, zona periungueal, cutículas, piel), previa desinfección con cosmético antiséptico, retirando el esmalte si procede, y descartando el servicio si hay alguna alteración, indicando en tal caso la conveniencia de visitar un facultativo.
- 3.5 Los equipos de análisis (lámpara de wood, lupa, microcámaras, entre otros) se manejan, corroborando el análisis visual previo, descartando el servicio si hay alguna alteración contraindicada en la zona a trabajar.
- 3.6 Los cosméticos y útiles a emplear se seleccionan, atendiendo a las conclusiones derivadas de la entrevista y análisis de la zona, escogiendo los que se adapten a las características, necesidades y gustos de la clientela.

4. Realizar manicuras/pedicuras, siguiendo el protocolo de realización, según la zona anatómica (manos/pies) para mejorar la zona a tratar, embelleciéndola y estilizándola.

- 4.1 La longitud y forma de las uñas se ajustan, procediendo al cortado y/o limado, atendiendo a la morfología de las uñas y los gustos de la clientela, eligiendo el gramaje de la lima y el alicate o tijera según el espesor de la uña.
- 4.2 Las cutículas se trabajan, sumergiendo las manos en un maniluvio, y los pies en un pediluvio, secando la zona y aplicando un producto exfoliante químico disgregante de queratina (queratolítico), empujando la cutícula con un retira-cutículas o palito de naranjo, despegándolas y cortando las sobrantes en caso necesario, eliminando los restos de dicho producto mediante inmersión y secado.
- 4.3 La hiperqueratosis periungueal en manos se eliminan, cortando con el alicate de cutículas y limando manualmente, si es necesario.
- 4.4 Las hiperqueratosis plantares y periungueales en pies se eliminan, aplicando un producto exfoliante químico disgregante de queratina (queratolítico), dejando actuar el tiempo estipulado por el fabricante, raspando la zona con una espátula y limando posteriormente con limas

de diferentes gramajes, eliminando el cosmético mediante inmersión en el pediluvio y secado.

- 4.5 El masaje en la zona de trabajo se efectúa, aplicando la crema acorde a la zona, realizando la secuencia de manipulaciones establecida, ajustando la dirección, ritmo e intensidad, mejorando la hidratación y aspecto de la piel, uñas y tejidos periungueales.
- 4.6 El pulido de la uña se acomete en caso necesario dando uniformidad a la uña y eliminando estriaciones, o dejando la uña sin esmaltar, sacándole el brillo natural, comenzando a pulir por la cara de la lima más gruesa, cambiando de cara hasta la más fina, friccionando por toda la lámina ungueal.
- 4.7 El esmaltado de la lámina ungueal se efectúa, seleccionando la base según las necesidades de la uña, aplicando dos capas de esmalte con color y una con esmalte finalizador secante del meñique al pulgar, aplicando la pincelada desde la zona de cutícula hacia el borde libre y desde el centro hasta los laterales de la uña.

5. Realizar manicuras y/o pedicuras especiales (“spa”, hidratantes, despigmentantes, nutritivas, entre otras), siguiendo el protocolo profesional, según la parte anatómica (manos/pies) para mejorar la zona a tratar embelleciéndola y estilizándola.

- 5.1 La manicura con torno o manicura en seco se ejecuta, eliminando las cutículas con el torno tras el corte y limado de las uñas, previa selección de las fresas, ajustando el velocímetro de rotación a bajas revoluciones y cambiando el sentido de la rotación según la zona de la cutícula, realizando posteriormente masaje y esmaltado.
- 5.2 La pedicura con torno se efectúa, trabajando cutículas tras el corte y limado de la uña, levantando la cutícula con la fresa de llama y eliminándolas por completo con la fresa de bola y/o tijeras curvadas, eliminando las hiperqueratosis plantares con una fresa esmeril de 100 desechable, ajustando el velocímetro a bajas y medias revoluciones según el grosor de la dureza, hasta dejar la zona más fina y suave.
- 5.3 Las manicuras/pedicuras “spa” se efectúan, previa selección de aceites esenciales o sales aromáticas acordes a las características de la piel de la zona, introducidas en los maniluvios y/o pediluvios, pudiendo realizar baños de contraste, aplicando una exfoliación en la zona, y mascarillas o envolturas a base de fangos arcillas o peloides, previo al esmaltado.
- 5.4 La manicura/pedicura con parafina caliente (cuya finalidad es la hidratación y nutrición de la zona) se efectúa, sumergiendo las manos/pies en la parafina tres o cuatro veces tras el corte/limado, exfoliación y masaje, envolviendo la zona en film osmótico, cubriéndola con una manopla o toalla, retirando la parafina como si fuese un guante transcurridos 15 minutos.
- 5.5 Las manicuras y pedicuras con parafina fría se efectúan, aplicando el cosmético con pincel de mascarilla tras el corte/limado y exfoliación, envolviendo la zona con film osmótico, cubriendo con una toalla y

retirando con agua y toallitas desechables, realizando un masaje en la zona con los restos de cosmético.

- 5.6 Las manicuras orientadas a reducir o eliminar hiperpigmentaciones se efectúan, exfoliando la zona con peeling químico, ejecutando el masaje con ampollas y cremas inhibidoras de la síntesis de melanina, aplicando crema finalizadora con factor de protección solar, pautando la aplicación domiciliaria de cosméticos despigmentantes por la noche y factor de protección solar por el día.
- 5.7 Las manicuras y pedicuras con piedras calientes se efectúan, realizando el masaje tras el corte/limado y exfoliación, con piedras volcánicas de diferentes tamaños a distintas temperaturas sobre la zona, aportando sensación de bienestar y descargando la zona de tensiones, esmaltando las uñas previamente con semipermanente o posteriormente con esmalte normal.
- 5.8 Las manicuras y pedicuras para clientela con procesos oncológicos se efectúan, buscando el objetivo de hidratar y nutrir la zona, evitando útiles cortantes y cosméticos agresivos, utilizando esmaltes sin toluenos, parabenos ni formaldehidos aplicando en la lámina ungueal “sérums” fortalecedores y bases formuladas con silicio.

6. Realizar manicuras y/o pedicuras semipermanentes acondicionando la uña, aplicando el protocolo de trabajo establecido por el fabricante para esmaltar la uña de forma semipermanente hasta la renovación del servicio o retirada del esmaltado.

- 6.1 La preparación de las uñas en las manicuras y pedicuras semipermanentes se efectúa desinfectando la zona, cortando/limando el borde libre de la uña, empujando y/o cortando la cutícula, matizando la lámina ungueal con lima o taco de gramaje 180.
- 6.2 El cosmético adherente sin ácidos se aplica, en caso necesario, pincelando la lámina ungueal evitando pincelar piel y cutículas.
- 6.3 La base semipermanente se aplica, pincelando la lámina ungueal desde la base hasta el borde libre, sellando el borde libre, evitando rozar piel y cutículas, curando en lámpara de secado de Diodo Emisor de Luz (“LED”) o de radiación Ultra Violeta (UV) el tiempo estipulado por el fabricante, secando los cuatro dedos, del meñique al índice en una primera vez, y el pulgar en una segunda.
- 6.4 El esmalte semipermanente con color se aplica, pincelando con una fina capa la lámina ungueal desde la base hasta el borde libre, sellando, evitando rozar piel y cutículas, curando en lámpara de secado de Diodo Emisor de Luz (“LED”) o de radiación Ultra Violeta (UV) el tiempo estipulado por el fabricante, secando los cuatro dedos, del meñique al índice en una primera vez, y el pulgar en una segunda, aplicando de igual manera una segunda capa de color, y eliminando los restos con una toallita de celulosa humedecida en cosmético limpiador, solo en caso necesario si es indicado por el fabricante.
- 6.5 El esmalte finalizador se aplica, pincelando la totalidad de la lámina ungueal desde la base hasta el borde libre, sellándolo, no tocando piel

ni cutículas, curando en lámpara de secado de Diodo Emisor de Luz ("LED") o de radiación Ultra Violeta (UV) el tiempo estipulado por el fabricante, secando los cuatro dedos, del meñique al índice en una primera vez, y el pulgar en una segunda, eliminando los restos con una toallita de celulosa humedecida en cosmético limpiador.

- 6.6 La manicura semipermanente se finaliza, aplicando un aceite nutritivo con un ligero masaje en las cutículas.
- 6.7 La nivelación de uñas en manicuras semipermanentes se realiza, aplicando bases autonivelantes, esmaltando una primera capa de forma normal, secando en lámpara LED o UV, depositando en una segunda fase una gota del producto en la zona de cercana a cutículas, repartiendo el producto con un pincel fino hacia los extremos, dando la vuelta a la mano y secando el cosmético en lámpara LED o UV uña por uña.

7. Eliminar esmaltados semipermanentes, siguiendo las instrucciones del fabricante para dejar la uña en las mejores condiciones posibles de su estado natural, renovar el servicio de manicura semipermanente u otros tipos de manicura.

- 7.1 La zona anatómica (uñas de manos/pies) sobre la que retirar el esmaltado semipermanente se prepara, desinfectándola con un pulverizador con cosmético antiséptico.
- 7.2 La retirada del esmaltado semipermanente con torno se ejecuta, regulando el velocímetro de rotación a bajas revoluciones, previa selección de la fresa acorde a la uña natural, pasando la fresa de lado a lado sobre el esmalte desde la cutícula hasta el borde libre, sin dañar la uña natural, renovando el servicio si así lo solicita la clientela.
- 7.3 La retirada del esmaltado semipermanente de forma manual se ejecuta limando la lámina ungueal con una lima de 180, impregnando la uña con acetona un producto específico para retirar el esmaltado permanente, el tiempo estipulado por el fabricante empujando el esmalte con un retira-cutículas, renovando el servicio si así lo solicita la clientela.
- 7.4 El retirado del esmalte semipermanente se finaliza puliendo la uña con lima pulidora y nutriendo la cutícula con aceite, aplicando un ligero masaje, dejando la uña al natural.

8. Aplicar técnicas de decoración sobre uña natural, efectuando dibujos a mano alzada, aplicación de pedrería, encapsulados o transferencias para crear diseños personalizados complementarios al esmaltado.

- 8.1 Los dibujos a mano alzada se realizan, seleccionando los pinceles según el trazo a realizar, dibujando sobre el esmaltado seco, aplicando el finalizador correspondiente.
- 8.2 Las decoraciones con esmalte semipermanente se realizan, curando en lámpara cada trazo del dibujo.

- 8.3 Las pegatinas o pedrerías se aplican, adhiriéndolas sobre el esmaltado seco, aplicando pegamento si fuese necesario, encapsulándolas con el “top coat” o finalizador para su mayor durabilidad.
- 8.4 Las transferencias se realizan, aplicando el diseño sobre el esmaltado previo, empleando el cosmético “transfer”, esperando unos minutos y retirando el papel o plástico sobrante.
- 8.5 Las decoraciones con sellos se realizan, utilizando moldes troquelados con dibujos, aplicando el esmalte y pasando una rasqueta por el molde, eliminando el sobrante, presionando con el sello sobre el dibujo y posteriormente sobre la uña esmaltada, rematando el decorado con un esmalte finalizador o brillo.
- 8.6 Las decoraciones con técnicas “one stroke” se realizan, aplicando dos colores de pintura acrílica en un pincel plano creando trazos degradados, tridimensionales visualmente.
- 8.7 Las impresiones digitales en uñas se ejecutan, seleccionando la decoración a imprimir, posicionando dedo a dedo en el equipo de impresión, esperando a su total realización, encapsulando finalmente con “top coat” (finalizador).

9. Valorar el servicio prestado de manicura y/o pedicura a la clientela, aplicando normas de control de calidad y proponiendo medidas correctivas, si se requieren, para garantizar la calidad del servicio y el grado de satisfacción de la clientela.

- 9.1 Los cuestionarios y formularios a la clientela se configuran, indagando sobre el resultado del servicio, la calidad de los cosméticos, la profesionalidad del personal, el tiempo empleado, la durabilidad en el tiempo y su comodidad.
- 9.2 El cumplimiento del protocolo previamente marcado respecto a la ejecución de manicuras y pedicuras se verifica, garantizando la secuencia en la aplicación y tiempo fijado para el resultado esperado tras la sesión.
- 9.3 La ausencia de efectos adversos en la clientela tras la ejecución de la manicura y/o pedicura se valora, observando posibles molestias, intolerancias o resultados negativos en el transcurso del servicio, tomando medidas correctoras en base a lo pautado inicialmente, en caso de ser necesario.
- 9.4 La entrevista con la clientela o encuestas en relación con el servicio de manicura y/o pedicura se acometen valorando la conformidad con el resultado del servicio y el nivel de satisfacción, impulsando la obtención de los objetivos y mejorando los resultados, ofreciendo así, nuevas alternativas en casos necesarios.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP2826_2: **Aplicar técnicas estéticas de manicura**



y pedicura. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Higiene y seguridad en los trabajos de manicura y pedicura

- Higiene, desinfección y esterilización. Tipos de contaminantes en un centro de uñas instalaciones, aparatos, útiles y materiales. Microorganismos contaminantes en un servicio de estética de manos y pies. Posibles vías de transmisión y contagio. Métodos de limpieza, desinfección y esterilización aplicados a los útiles y materiales empleados en las técnicas de cuidados estéticos de manos y pies.
- Normas de seguridad e higiene en la manipulación de aparatos y productos utilizados en las técnicas de cuidados estéticos de manos y pies. Medidas de protección del cliente y del profesional para la prevención de riesgos para la salud. Ergonomía aplicada a la práctica de los procesos de cuidados estéticos de manos y pies. Normativa aplicable sobre espacios, instalaciones y equipamiento de los centros de uñas. Protocolos de limpieza, higiene y asepsia. Reacciones adversas producidas por los cosméticos. Protocolos de seguridad para la clientela. Indumentaria y medidas de protección del profesional. Normativa de prevención de riesgos y protección del medio ambiente. Gestión de residuos.

2. Entorno de trabajo en los servicios de manicura y pedicura

- La cabina de trabajo. Mobiliario, útiles y elementos necesarios para realización de manicuras y pedicuras. Preparación del entorno de trabajo. Preparación de los equipos. Almacenamiento, manipulación y conservación de los cosméticos. Cosméticos: definición, composición y clasificación. Cosméticos de higiene y de mantenimiento empleados en las técnicas de manicura y pedicura. Cosméticos decorativos utilizados en maquillaje de uñas. Cosméticos para manicuras y pedicuras especiales: hidratantes, nutritivos, protectores de las radiaciones solares, guantes invisibles (como protección de posibles contagios), regeneradores, disgregantes de queratina (queratolíticos), vasotónicos, exfoliantes, emolientes, antienvjecimiento. Cosméticos semipermanentes, indicaciones y contraindicaciones. Equipos calentadores de parafina, equipos calentadores de piedras. Cepillos rotatorios, indicaciones, contraindicaciones, forma de uso y mantenimiento.

3. Anatomía y fisiología humana en relación a los cuidados estéticos de manos y pies

- Anatomía de la mano y el pie. Las uñas: estructura, composición, funciones y propiedades. Inervación y vascularización de manos y pies. La piel: estructura y funciones. Características de la piel de manos y pies. Alteraciones estéticas de las manos, pies. Alteraciones de las uñas y tejidos periungueales con repercusión en las técnicas de manicura y pedicura. Lesiones elementales de la piel en manos y pies. Alteraciones de la pigmentación en mano: tipos de hiper Cromías más comunes. Melanogénesis. Alteraciones de la hidratación en manos y pies. Alteraciones de la queratinización cutánea con repercusión en las técnicas de manicura y pedicura. Enfermedades infecciosas de posible transmisión por la práctica de manicura y pedicura. Enfermedades que requieren la aplicación de medidas especiales en la práctica de manicura y pedicura. Efectos de los quimioterápicos en las uñas y piel de manos y pies.

4. Protocolo de trabajo en manicura y pedicura

- Diagnóstico estético en manos y pies, previo a la manicura y pedicura: Recogida de información de la clientela: entrevista personal, ficha técnica, histórico, o recogida de datos ; aparatología para el análisis de manos, pies y uñas; luz de “wood” y su interpretación; microcámaras y su interpretación; protocolo para el diagnóstico estético de manos y pies. Corte y limado de uñas. Eliminación de cutículas. Eliminación de hiperqueratosis. Contraindicaciones de la manicura y pedicura. Protocolo de masaje de manos y pies: maniobras, secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones. Protocolo de esmaltado de uñas. Protocolo de pulido de uñas. Manejo del torno y las fresas. Selección de fresa. Aplicación de torno en cutículas. Aplicación del torno en hiperqueratosis. Técnica de desmaquillado de uñas: lámina y repliegue periungueal. Cuidado de la lámina ungueal.

5. Casuística en manicuras y pedicuras

- Protocolos de manicuras y pedicuras “spa”. Cosmética “spa”. Sales aromáticas y aceites esenciales. Baños de contraste. Arcillas y peloides. Manicuras con parafina fría y caliente: protocolo de actuación. Protocolos despigmentantes en manos: peelings químicos. Masaje con piedras volcánicas. Protocolo de manicuras y pedicuras en procesos oncológicos. Cosméticos sin parabenos, toluenos ni formaldehidos. Protocolo de manicura y pedicura con esmalte permanente. Protocolo de eliminación de esmaltado permanente con torno. Protocolo de eliminación de esmaltado permanente de forma manual.

6. Técnicas decorativas de uñas

- Tipos de técnicas decorativas: marmolado, degradados, “on-stroke” Protocolos de aplicación y útiles necesarios: aplicación de pegatinas, pedrería, dibujos manuales, sellos Decoraciones con impresoras.

7. Comunicación con la clientela y valoración del servicio de cuidado de manos y pies

- Atención y comunicación con la clientela en el salón de estética. Utilización de técnicas de comunicación en la venta de productos y servicios de cuidados estéticos de manos y pies. Uso de aplicaciones informáticas específicas y redes sociales como elemento de promoción y publicidad. Técnicas de marketing y fidelización de cliente de manicuras, pedicuras. Parámetros que definen la calidad del servicio en un salón de estética. Evaluación y control de la calidad en los servicios de cuidados estéticos de manos y pies. Técnicas valoración del servicio. Técnicas de valoración de la satisfacción de la clientela. Sistemas de valoración del seguimiento a la clientela.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás.
- Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2826_2: Aplicar técnicas estéticas de manicura y pedicura", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para aplicar técnicas estéticas de manicura y pedicura, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Prepara la zona de trabajo y a la clientela.

2. Realizar trabajos de manicura y pedicura.

3. Aplicar técnicas de decoración de uñas.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Idoneidad en la preparación de la zona de trabajo y de la clientela.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de las medidas de seguridad e higiene.- Realización de los protocolos de limpieza y desinfección del utillaje y mobiliario.- Atención de la clientela hasta su marcha.- Preparación de los EPIS y de los equipos eléctricos (tornos, pediluvios, lámparas de secado).- Preparación de los útiles de trabajo.- Preparación del mobiliario y de los productos cosméticos.- Realización de la desinfección de las propias manos y de las de la clientela.- Realización de la entrevista con la clientela.- Realización del desmaquillado de uñas.- Manipulación de los equipos de análisis en la zona a trabajar.- Selección de los cosméticos y útiles a emplear.

	<p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Rigor en la realización de trabajos de manicura y pedicura.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Realización del ajuste de la longitud y forma de las uñas.- Realización del trabajo en las cutículas.- Eliminación de la hiperqueratosis periungueal y de las hiperqueratosis plantares y periungueales en pies.- Realización del masaje en la zona de trabajo.- Realización del pulido de la uña, en caso necesario, dando uniformidad a la uña y eliminando estriaciones, o dejando la uña sin esmaltar.- Realización del esmaltado de la lámina ungueal.- Realización de la manicura y pedicura con torno o manicura en seco.- Realización de las manicuras/pedicuras "spa", previa selección de aceites esenciales o sales aromáticas.- Realización de la manicura/pedicura con parafina caliente, sumergiendo las manos/pies en la parafina tres o cuatro veces tras el corte/limado, exfoliación y masaje.- Realización de las manicuras y pedicuras con parafina fría, aplicando el cosmético con pincel de mascarilla tras el corte/limado y exfoliación.- Realización de las manicuras orientadas a reducir o eliminar hiperpigmentaciones, exfoliando la zona con peeling químico.- Realización de las manicuras y pedicuras con piedras calientes, realizando el masaje tras el corte/limado y exfoliación.- Realización de las manicuras y pedicuras para clientela con procesos oncológicos.- Realización de la preparación de las uñas en las manicuras y pedicuras semipermanentes.- Aplicación del cosmético adherente sin ácidos.- Aplicación de la base semipermanente.- Aplicación del esmalte semipermanente con color.- Aplicación del esmalte finalizador.- Realización de la nivelación de uñas en manicuras semipermanentes. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Destreza en la aplicación de técnicas de decoración de uñas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación y realización de la retirada del esmaltado semipermanente con torno.- Realización de la retirada del esmaltado semipermanente de forma manual, limando la lámina ungueal con una lima

	<p>de 180, impregnando la uña con acetona un producto específico para retirar el esmaltado permanente.</p> <ul style="list-style-type: none">- Finalización de la retirada del esmalte semipermanente, puliendo la uña con lima pulidora y nutriendo la cutícula con aceite.- Realización de los dibujos a mano alzada.- Realización de las decoraciones con esmalte.- Aplicación de las pegatinas o pedrerías.- Realización de las decoraciones con sellos.- Realización de las decoraciones con técnicas "one stroke".- Realización de las impresiones digitales en uñas.- Configuración de cuestionarios y formularios a la clientela.- Comprobación del cumplimiento del protocolo previamente marcado respecto a la ejecución de manicuras y pedicuras.- Valoración de la ausencia de efectos adversos en la clientela tras la ejecución de la manicura y/o pedicura. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

Escala A

4	<p><i>Para prepara la zona de trabajo y a la clientela, aplica las medidas de seguridad e higiene. Realiza los protocolos de limpieza y desinfección del utillaje y mobiliario. Atiende la clientela hasta su marcha. Prepara los EPIS y de los equipos eléctricos (tornos, pediluvios, lámparas de secado). Prepara los útiles de trabajo. Prepara el mobiliario y los productos cosméticos. Realiza la desinfección de las propias manos y de las de la clientela. Realiza la entrevista con la clientela. Realiza el desmaquillado de uñas. Manipula los equipos de análisis en la zona a trabajar. Selecciona los cosméticos y útiles a emplear.</i></p>
3	<p><i>Para prepara la zona de trabajo y a la clientela, aplica las medidas de seguridad e higiene. Realiza los protocolos de limpieza y desinfección del utillaje y mobiliario. Atiende la clientela hasta su marcha. Prepara los EPIS y de los equipos eléctricos (tornos, pediluvios, lámparas de secado). Prepara los útiles de trabajo. Prepara el mobiliario y los productos cosméticos. Realiza la desinfección de las propias manos y de las de la clientela. Realiza la entrevista con la clientela. Realiza el desmaquillado de uñas. Manipula los equipos de análisis en la zona a trabajar, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final. Selecciona los cosméticos y útiles a emplear.</i></p>

2	<p><i>Para preparar la zona de trabajo y a la clientela, aplica las medidas de seguridad e higiene. Realiza los protocolos de limpieza y desinfección del utillaje y mobiliario. Atiende la clientela hasta su marcha. Prepara los EPIS y de los equipos eléctricos (tornos, pediluvios, lámparas de secado). Prepara los útiles de trabajo. Prepara el mobiliario y los productos cosméticos. Realiza la desinfección de las propias manos y de las de la clientela. Realiza la entrevista con la clientela. Realiza el desmaquillado de uñas. Manipula los equipos de análisis en la zona a trabajar. Selecciona los cosméticos y útiles a emplear.</i></p>
1	<p><i>No prepara la zona de trabajo ni a la clientela.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para realizar trabajos de manicura y pedicura, realiza el ajuste de la longitud y forma de las uñas. Realiza el trabajo en las cutículas. Elimina la hiperqueratosis periungueal y de las hiperqueratosis plantares y periungueales en pies. Realiza el masaje en la zona de trabajo. Realiza el pulido de la uña, en caso necesario, dando uniformidad a la uña y eliminando estriaciones, o dejando la uña sin esmaltar. Realiza el esmaltado de la lámina ungueal. Realiza la manicura y pedicura con torno o manicura en seco. Realiza las manicuras/pedicuras "spa", previa selección de aceites esenciales o sales aromáticas. Realiza la manicura/pedicura con parafina caliente, sumergiendo las manos/pies en la parafina tres o cuatro veces tras el corte/limado, exfoliación y masaje. Realiza las manicuras y pedicuras con parafina fría, aplicando el cosmético con pincel de mascarilla tras el corte/limado y exfoliación. Realiza las manicuras orientadas a reducir o eliminar hiperpigmentaciones, exfoliando la zona con peeling químico. Realiza las manicuras y pedicuras con piedras calientes, realizando el masaje tras el corte/limado y exfoliación. Realiza las manicuras y pedicuras para clientela con procesos oncológicos. Realiza la preparación de las uñas en las manicuras y pedicuras semipermanentes. Aplica el cosmético adherente sin ácidos. Aplica la base semipermanente. Aplica el esmalte semipermanente con color. Aplica el esmalte finalizador. Realiza la nivelación de uñas en manicuras semipermanentes.</i></p>
3	<p><i>Para realizar trabajos de manicura y pedicura, realiza el ajuste de la longitud y forma de las uñas. Realiza el trabajo en las cutículas. Elimina la hiperqueratosis periungueal y de las hiperqueratosis plantares y periungueales en pies. Realiza el masaje en la zona de trabajo. Realiza el pulido de la uña, en caso necesario, dando uniformidad a la uña y eliminando estriaciones, o dejando la uña sin esmaltar. Realiza el esmaltado de la lámina ungueal. Realiza la manicura y pedicura con torno o manicura en seco. Realiza las manicuras/pedicuras "spa", previa selección de aceites esenciales o sales aromáticas. Realiza la manicura/pedicura con parafina caliente, sumergiendo las manos/pies en la parafina tres o cuatro veces tras el corte/limado, exfoliación y masaje. Realiza las manicuras y pedicuras con parafina fría, aplicando el cosmético con pincel de mascarilla tras el corte/limado y exfoliación. Realiza las manicuras orientadas a reducir o eliminar hiperpigmentaciones, exfoliando la zona con peeling químico. Realiza las manicuras y pedicuras con piedras calientes, realizando el masaje tras el corte/limado y exfoliación. Realiza las manicuras y pedicuras para clientela con procesos oncológicos. Realiza la preparación de las uñas en las manicuras y pedicuras semipermanentes. Aplica el cosmético adherente sin ácidos. Aplica la base semipermanente. Aplica el esmalte semipermanente con color. Aplica el esmalte finalizador. Realiza la nivelación</i></p>

	<p><i>de uñas en manicuras semipermanentes, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para realizar trabajos de manicura y pedicura, realiza el ajuste de la longitud y forma de las uñas. Realiza el trabajo en las cutículas. Elimina la hiperqueratosis periungueal y de las hiperqueratosis plantares y periungueales en pies. Realiza el masaje en la zona de trabajo. Realiza el pulido de la uña, en caso necesario, dando uniformidad a la uña y eliminando estriaciones, o dejando la uña sin esmaltar. Realiza el esmaltado de la lámina ungueal. Realiza la manicura y pedicura con torno o manicura en seco. Realiza las manicuras/pedicuras "spa", previa selección de aceites esenciales o sales aromáticas. Realiza la manicura/pedicura con parafina caliente, sumergiendo las manos/pies en la parafina tres o cuatro veces tras el corte/limado, exfoliación y masaje. Realiza las manicuras y pedicuras con parafina fría, aplicando el cosmético con pincel de mascarilla tras el corte/limado y exfoliación. Realiza las manicuras orientadas a reducir o eliminar hiperpigmentaciones, exfoliando la zona con peeling químico. Realiza las manicuras y pedicuras con piedras calientes, realizando el masaje tras el corte/limado y exfoliación. Realiza las manicuras y pedicuras para clientela con procesos oncológicos. Realiza la preparación de las uñas en las manicuras y pedicuras semipermanentes. Aplica el cosmético adherente sin ácidos. Aplica la base semipermanente. Aplica el esmalte semipermanente con color. Aplica el esmalte finalizador. Realiza la nivelación de uñas en manicuras semipermanentes, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No realiza trabajos de manicura y pedicura.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para aplicar técnicas de decoración de uñas, prepara y realiza la retirada del esmaltado semipermanente con torno. Realiza la retirada del esmaltado semipermanente de forma manual, limando la lámina ungueal con una lima de 180, impregnando la uña con acetona un producto específico para retirar el esmaltado permanente. Finaliza la retirada del esmalte semipermanente, puliendo la uña con lima pulidora y nutriendo la cutícula con aceite. Realiza los dibujos a mano alzada. Realiza las decoraciones con esmalte. Aplica las pegatinas o pedrerías. Realiza las decoraciones con sellos. Realiza las decoraciones con técnicas "one stroke. Realiza las impresiones digitales en uñas. Configura cuestionarios y formularios a la clientela. Comprueba el cumplimiento del protocolo previamente marcado respecto a la ejecución de manicuras y pedicuras. Valora la ausencia de efectos adversos en la clientela tras la ejecución de la manicura y/o pedicura.</i></p>
3	<p><i>Para aplicar técnicas de decoración de uñas, prepara y realiza la retirada del esmaltado semipermanente con torno. Realiza la retirada del esmaltado semipermanente de forma manual, limando la lámina ungueal con una lima de 180, impregnando la uña con acetona un producto específico para retirar el esmaltado permanente. Finaliza la retirada del esmalte semipermanente, puliendo la uña con lima pulidora y nutriendo la cutícula con aceite. Realiza los dibujos a mano alzada. Realiza las decoraciones con esmalte. Aplica las pegatinas o pedrerías. Realiza las decoraciones con sellos. Realiza las decoraciones con técnicas "one stroke. Realiza las impresiones digitales en uñas. Configura cuestionarios y formularios a la clientela. Comprueba el cumplimiento del protocolo previamente marcado respecto a la ejecución de manicuras y pedicuras. Valora la ausencia de efectos adversos en la clientela tras</i></p>

	<i>la ejecución de la manicura y/o pedicura, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para aplicar técnicas de decoración de uñas, prepara y realiza la retirada del esmaltado semipermanente con torno. Realiza la retirada del esmaltado semipermanente de forma manual, limando la lámina ungueal con una lima de 180, impregnando la uña con acetona un producto específico para retirar el esmaltado permanente. Finaliza la retirada del esmalte semipermanente, puliendo la uña con lima pulidora y nutriendo la cutícula con aceite. Realiza los dibujos a mano alzada. Realiza las decoraciones con esmalte. Aplica las pegatinas o pedrerías. Realiza las decoraciones con sellos. Realiza las decoraciones con técnicas "one stroke". Realiza las impresiones digitales en uñas. Configura cuestionarios y formularios a la clientela. Comprueba el cumplimiento del protocolo previamente marcado respecto a la ejecución de manicuras y pedicuras. Valora la ausencia de efectos adversos en la clientela tras la ejecución de la manicura y/o pedicura, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No aplica técnicas de decoración de uñas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

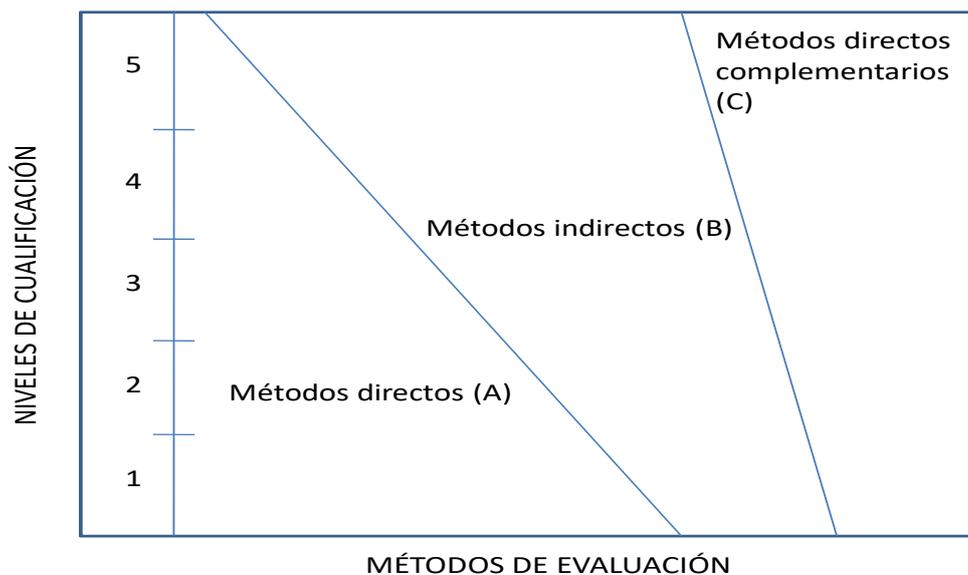
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Aplicar técnicas estéticas de manicura y pedicura, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la

competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.